



*Honorable Concejo Deliberante
Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

PROMULGADA

Decreto N° 2213
Fecha: 03/11/2023

CPDE. EXPTE. N° **6239-HCD-2023** –
DESPACHO N° 77 – COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **6239-HCD-2023**; Ref. a: Sol. Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo, e Histórico el Evento "A Viva Voz 1^{er} Festival de Narración Oral de Berazategui"; y

CONSIDERANDO

Que mediante nota recibida fs. 1, por Karina García directora de Índigo Teatro, y Sonia Patanella (bibliotecaria de la Biblioteca Manuel Belgrano), se dirigen al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Don. Romio Marcelo A., donde solicitan Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo, e Histórico el Evento "A Viva Voz 1^{er} Festival de Narración Oral de Berazategui;

Que ¡A viva voz! propone la puesta en valor y el disfrute de la Narración Oral a través de dos encuentros de 5 horas cada uno, que incluirán: 4 funciones de narradores profesionales, 4 talleres de formación en esta área y ponencias. Algunas de las narraciones apuntan a la reflexión sobre temas de género;

Que se propicia la inclusión con la participación de un colectivo que promueve y difunde artistas con discapacidad y narraciones realizadas con intérprete en Lengua de Señas. Berazategui será sede y se trabajará en conjunto con Instituciones educativas y culturales locales y de ciudades vecinas;

Que la narración oral tiene valor social, afectivo, artístico y formativo. Tomando en cuenta la definición de Juan José Severo Huertas en su libro La Narración Oral artística y escénica. La narración oral escénica consiste en narrar de viva voz y con todo el ser todo tipo de relatos, cuentos, anécdotas, etc. Además, ya en la Introducción al análisis estructural de los relatos (1966) Roland Barthes plantea: el relato está presente en todos los tiempos, en todos los lugares, en todas las sociedades; el relato comienza con la historia misma de la humanidad; no hay ni ha habido jamás en parte alguna un pueblo sin relatos; internacional, transhistórico, transcultural, el relato está allí, como la vida. Dada esta última característica, de ser inherente al ser humano, consideramos de suma importancia generar espacios para la narración oral y para la formación en esta área, incluyendo principalmente a docentes, que funcionarán como agentes multiplicadores de dicha actividad;

Que cabe agregar que se entiende la narración oral como medio para potenciar capacidades, por eso se busca promover la expresión de artistas con discapacidad a través del trabajo en conjunto con el colectivo de arte Revueltos;

Que por ser oriundas de Berazategui y haber trabajado aquí durante más de 30 años, en el ámbito escolar, artístico y bibliotecario, ha llevado a reflexionar acerca de la necesidad de fomentar la narración oral en el ámbito educativo como herramienta pedagógica y también en el ámbito artístico, como otra posibilidad de consumo cultural;

Que a continuación se nombran algunas experiencias desarrolladas en esta ciudad y que también han tenido impacto en localidades vecinas: Desde 2012, los espectáculos de narración oral de cuentos teatralizados para la infancia producidos por el teatro Índigo han recorrido ya más de 30 escuelas. Desde el año 2014 se realizan visitas guiadas acompañadas de narraciones en la biblioteca popular Manuel Belgrano con asistencia anual de alrededor de 350 alumnos. Desde el año 2017 se realizan seminarios de narración oral en el teatro Indigo, de manera presencial y virtual, con el cupo completo en todas las oportunidades y asistencia mayoritaria de docentes en ejercicio, de niveles inicial, primario y secundario;

Que desde 2018, los encuentros de narración oral para adultos Contá con Índigo, se ofrecen en este teatro con gran afluencia de público;

Que en el 2019 luego del dictado del curso de Lengua de señas en la Biblioteca, surge la idea de utilizar la narración oral para concientizar a cerca de la importancia del aprendizaje de esta lengua;



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CPDE. EXPTE. N° **6239-HCD-2023.-**

Que el programa Varela Narra se desarrolla con éxito en forma gratuita y desde hace ya varios años, en escuelas de Florencio Varela;

Que por todo lo antedicho, consideran de suma importancia ofrecer estas jornadas como un espacio para la producción e intercambio de narraciones orales y de formación para docentes de todos los niveles en esta área;

Que cabe resaltar el valor social, afectivo y artístico de la narración oral. Afianzar los vínculos entre narradores, fortaleciendo el entramado cultural de la región;

Que generar un espacio de encuentro, intercambio e inclusión en torno a los relatos. Brindar propuestas de formación en narración oral. Fomentar la utilización de la narración oral en la educación. Incentivar a la lectura, Promover la inclusión, concientizar acerca de la importancia del aprendizaje de la lengua de señas, Reflexionar a través de la narración sobre cuestiones de género;

Que el evento se llevará a cabo en 2 jornadas de 14 a 19hs, en la Biblioteca Popular Manuel Belgrano (BPMB) y Teatro Índigo, (centro de Berazategui);

Que se convocará a narradores de zona sur como María dos Santos, Mirtha Hochberg, Karina García y Roxana Drucker;

Que se propiciará la inclusión con la participación del colectivo Revueltos y narraciones con la intérprete en Lengua de Señas, D. Fortunato. Se incluirán relatos que inviten a la reflexión sobre temas de género. Talleres sobre técnicas expresivas por R. Saiz, adaptación de textos Karina García, narración accesible por R. Drucker y ponencia de G. Purvis. Stand de la librería Factotum con los libros abordados;

Que la Asistencia aproximada es de 500 personas (70% docentes), Performance de 10 narradores, 4 talleres de formación para docentes, Participación de 10 escuelas, Trabajo colaborativo con la Biblioteca Popular Manuel Belgrano y organismos culturales como el Centro Cultural Lynch y Teatro Índigo, Espacio de narración en Lengua de Señas, para un público aproximado de 50 personas;

Que la convocatoria de narradores y de las instituciones educativas de zona sur, permitirá acompañar y formar a los docentes de todas las áreas y niveles para que puedan utilizar a la narración oral como herramienta en el aula.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

ORDENANZA N° 6437

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico el Evento "A Viva Voz" 1er Festival de Narración Oral de Berazategui, que se llevará a cabo el día 11 de Noviembre del corriente año en la Biblioteca Popular Manuel Belgrano y el día 12 de Noviembre en Índigo Teatro.-

ARTICULO 2°: ENVIESE copia de la presente Ordenanza a las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, a todos los Honorables Concejos Deliberantes del ámbito bonaerense, Honorable Consejo Escolar de Berazategui, a la Subsecretaría de Mujeres, Genero y Diversidades de la Municipalidad de Berazategui y Entidades de Bien Público del Distrito.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 19 de Octubre de 2023.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **MARCELO ALEJANDRO ROMIO**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
19/10/2023